



Colegio Nacional de Bacteriología
CNB - Colombia

Colegio Nacional de Bacteriología CNB - Colombia

Bogotá, 27 de diciembre 2018

Respetados Doctores:

Reciban un cordial saludo de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Bacteriología – CNB Colombia.

El Ministerio salud ha generado espacios de participación ciudadana, para que entre todos los agentes que participamos en el sistema de salud ayudemos a su articulación, por ello el motivo del envío del presente comunicado a todos los miembros de Colegio Nacional de Bacteriología y a los Laboratorio clínicos de I.P.S a lo largo de todo el país, para que como agremiación logremos la concertación de estos espacios y así mismo consolidar la participación del nuestro sector.

El Colegio Nacional de Bacteriología CNB- Colombia, los invita a participar en la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS para la siguiente vigencia, con propuestas de **inclusión, modificación o eliminación de procedimientos pertinentes al laboratorio Clínico**; las propuestas deben cumplir con los requerimientos técnicos que establece la **Resolución 3804 de 2016**, como son:

- Tener evidencia científica de seguridad, eficacia y efectividad clínica.
- El procedimiento no debe ser prestado en el exterior.
- No estar en fase de experimentación.
- Ser presentado por la agremiación de profesionales de la salud, en este caso el Colegio Nacional de Bacteriología CNB - Colombia.
- La nominación debe realizarse en los tres primeros meses de cada vigencia.

Para la participación ciudadana de nuestro gremio, se hace necesario puntualizar los siguientes conceptos:

La Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS contenida en las Resoluciones 4678 de 2015, resolución 3804 de 2016 y resolución 1132 de 2017, que corresponde al ordenamiento lógico y detallado de los procedimientos y servicios en salud que se realizan en el país, en cumplimiento de los principios de interoperabilidad y estandarización de datos utilizando, para tal efecto, la identificación por un código y una descripción validada por los expertos del país, independientemente de la profesión o disciplina del sector salud que los realice, así como del ámbito de utilización de los mismos y señala los procedimientos que se realizan en Colombia y es de utilidad para todos los planes de beneficios y

Nueva Sede - Carrera 15 Bis A No. 33-03 – PBX 7552907

Correo electrónico sedenacional@cnbcolombia.org - www.cnbcolombia.org

Bogotá D.C., Colombia



Colegio Nacional de Bacteriología
CNB - Colombia

Colegio Nacional de Bacteriología CNB - Colombia

componentes del Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI) así como el Sistema de Salud (SS). En el Artículo 3 de la Resolución 4678 de 2015 se define la obligatoriedad así:

“Artículo 3. Obligatoriedad. *Los destinatarios de la presente resolución deberán aplicar y utilizar la Clasificación Única de Procedimientos en Salud — CUPS en todos los procesos del sector, que impliquen identificación y denominación de los procedimientos y servicios en salud”.*

El 23 de agosto de 2016 se expidió la Resolución 3804 de 2016 “Por la cual se establece el procedimiento para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS”, cuya finalidad es justamente regular y empoderar el proceso de actualización de la CUPS, permitiendo así alcanzar el objetivo de estandarizar la codificación y descripción o nomenclatura de los procedimientos en salud que se realizan en el país, y así mismo contribuir al desarrollo del Sistema Integral de Información entre los diferentes actores del Sistema de Salud. La precitada resolución puede ser consultada y descargada en el siguiente enlace: <https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/participe-y-opine-en-la-actualizacion.aspx> (sección de actualización CUPS).

En esta resolución se establece el procedimiento para actualizar la CUPS entendiéndose como un proceso continuo, técnico, dinámico, participativo, transparente y validado por los expertos del país, que se desarrollará tres (3) fases:

- 1. Fase de nominación.** En esta participarán de forma colectiva los ciudadanos y demás actores que intervienen en el Sistema General de Seguridad en Salud.
- 2. Fase de análisis técnico-científico.** Será desarrollada por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud, de forma colectiva con los expertos del país de acuerdo con la especialidad correspondiente, analizando cada una de las nominaciones presentadas en el primer trimestre de cada vigencia.
- 3. Fase de decisión y seguimiento integral.** En esta fase se adoptará la respectiva decisión frente a la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS y su trazabilidad.

En virtud de lo mencionado en los párrafos precedentes, a continuación, se presenta la metodología y formulario RUPS para efectos de la actualización de la CUPS. Cabe aclarar que el proceso de nominación no implica que sea aceptada en la



Colegio Nacional de Bacteriología
CNB - Colombia

Colegio Nacional de Bacteriología CNB - Colombia

actualización de la CUPS, dado que la nominación deberá surtir las etapas anteriormente mencionadas.

Para participar y proponer actualizaciones en la CUPS se debe aplicar lo estipulado en la mencionada resolución, que entró en vigencia a partir del 01 de enero de 2017 cumpliendo con lo establecido en los artículos 5 y 6 de la resolución así:

“Artículo 5. Nominaciones. *Los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud que se encuentren interesados en presentar una nominación de un procedimiento en salud para que sea actualizado (incluidos, eliminado, reubicado, declarado obsoleto, desagregados o agrupados) dentro de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud, deberán a través de las agremiaciones de profesionales de la salud diligenciar el formulario de Registro Único de Procedimientos en Salud – RUPS. Este formato lo diligenciará el Colegio Nacional de Bacteriología CNB - Colombia y será enviado al Ministerio de Salud.*

Artículo 6. Nominadores. *Corresponderá a las agremiaciones de profesionales de la salud y a este Ministerio, presentar las nominaciones de procedimientos en salud, por razones de salud pública, de funcionamiento del Sistema y de prestación de servicios; en todo caso deberán cumplir con los requisitos de las nominaciones a través de la herramienta diseñada - RUPS. Para lo anterior, las agremiaciones de profesionales de la salud establecerán el procedimiento para la recepción de nominaciones y posterior presentación ante este Ministerio. Para el caso de los Laboratorios clínicos lo realiza el Colegio Nacional de Bacteriología CNB - Colombia.*

Parágrafo. *En caso de que un agente o actor del Sistema General de Seguridad Social en Salud diferente a las agremiaciones de profesionales de la salud, requiera presentar una propuesta para la actualización de la CUPS, deberá hacerlo a través de alguna de las agremiaciones establecidas en el artículo anterior”.*

Así mismo, el término para presentar nominaciones:

“Artículo 8. Término para presentar nominaciones. *Las nominaciones para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS, deberán ser radicadas durante el primer trimestre de cada vigencia. Las nominaciones que sean presentadas con posterioridad, serán objeto de análisis para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS en la siguiente vigencia”.*



Colegio Nacional de Bacteriología
CNB - Colombia

Colegio Nacional de Bacteriología CNB - Colombia

Adicionalmente las propuestas deben enviarse especificando al grupo que pertenece dentro de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS:

- 90.1 MICROBIOLOGÍA
- 90.2 HEMATOLOGÍA
- 90.3 QUÍMICA SANGUÍNEA Y FLUIDOS CORPORALES
- 90.4 ENDOCRINOLOGÍA
- 90.5 MONITOREO DE MEDICAMENTOS Y TOXICOLOGÍA
- 90.6 INMUNOLOGÍA Y MARCADORES TUMORALES
- 90.7 MICROSCOPIA
- 90.8 GENÉTICA Y ERRORES METABÓLICOS
- 91.1 BANCO DE SANGRE
- 91.2 MEDICINA TRANSFUSIONAL

Para este año las nominaciones estuvieron abiertas hasta el día 31 de marzo 2017, fecha en la que terminó el plazo para nominar, y por ello estamos a tiempo para entregar la nominación para el 2018 al Ministerio de Salud, por ello el Colegio Nacional de Bacteriología CNB - Colombia convoca a todo el gremio, en esta participación ciudadana.

Las propuestas para nuevos procedimientos CUPS del laboratorio clínico, deben ser enviadas **antes del 15 de septiembre de 2017**, en el formato de Excel adjunto (Formato - Registro Único de Procedimientos en Salud). Para ello el Colegio Nacional de Bacteriología CNB -Colombia a delegado a representantes regionales para apoyar este proceso y para la recopilación de la información que será canalizado a través de los siguientes representantes:

ZONA DEL PAÍS	CORREO	REPRESENTANTES
Occidente	ludwig.albornoz@fvl.org.co	Luis Albornoz Tovar
Costa Norte	vicepresidencia@cnbcolombia.org	Alicia Gaviria
Nororiental	alixbolivar@laboratoriobolivar.com	Alix Bolívar Grimaldos
Sur	esbego61@gmail.com	Esperanza Bermúdez Gómez
Centro	smcardona@husi.org.co	Sandra Cardona
	subdirecciontecnica@laboratoriocolcan.com	Verena Zambrano
	<u>mmanosalva@iralabs.com</u>	Clara Manosalva Chaparro
	comunicaciones@cnbcolombia.org	Adriana Martínez



Colegio Nacional de Bacteriología
CNB - Colombia

Colegio Nacional de Bacteriología CNB - Colombia

Agradezco la atención prestada y quedamos atentos a las inquietudes que pueda generar este proceso, con la confianza que el trabajo en equipo nos permitirá evolucionar y aportar al mejoramiento de la articulación de nuestro sistema de salud y de nuestros pacientes que son la razón de ser nuestra profesión.

Cordialmente.

A handwritten signature in black ink that reads 'Stella Páez de Bolívar'. The signature is written in a cursive, flowing style.

Stella Páez de Bolívar
Presidenta CNB-COLOMBIA